Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 34 (2007)
Heft: 4

Rubrik: Noticias del Palacio federal

Nutzungsbedingungen
Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Mehr erfahren

Conditions d'utilisation
L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. En savoir plus

Terms of use
The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. Find out more

Download PDF: 10.07.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, https://www.e-periodica.ch

Cómo pueden votar nuestros compatriotas en el extranjero

El 21 de octubre de 2007, también los suizos residentes en el extranjero mayores de edad pueden elegir la composición del Consejo Nacional y del Consejo de los Estados para los próximos cuatro años. ¿Cómo votar? Instrucciones electorales.

El Consejo Nacional, o la Gran Cámara, tiene 200 escaños y representa a la población residente en Suiza. Los 200 escaños se reparten entre los cantones, proporcionalmente a su población. Cada escaño corresponde a unos 36 000 habitantes.

Cada cantón constituye un distrito electoral, así pues, en toda Suiza hay 26 distritos electorales, cada uno de los cuales tiene derecho al menos a un escaño en el Parlamento. Zúrich, el cantón de mayor población, cuenta con 34 consejeros nacionales, mientras que los cantones de Uri, Glaris, Obwalden y Nidwalden, Appenzell Rodas Interiores y Appenzell Rodas Exteriores sólo tienen un representante en el Consejo Nacional.

Los consejeros nacionales son elegidos cada cuatro años, desde 1919 mediante el procedimiento de elección proporcional. Los escaños se reparten entre los partidos proporcionalmente a los votos recibidos. De ese modo, incluso las minorías pueden conseguir escaños, contrariamente al sistema mayoritario en el que las minorías se quedan sin nada, y que se aplica en cantones con un solo escaño en el Consejo Nacional. Decisiva es la mayoría relativa de los electores, es decir se elige al candidato con el mayor número de votos.

El Consejo de los Estados, o Pequeña Cámara, representa políticamente a los cantones. La mayoría de los cantones envían dos representantes al Consejo de los Estados (46 en total). Appenzell Rodas Interiores, Appenzell Rodas Exteriores, Basilea-Campo, Basilea-Ciudad, Nidwalden y Obwalden, por razones históricas relacionadas con la división de los cantones, tienen un solo representante. Estos consejeros deciden independientemente y no siguen instrucciones de los cantones.

En las elecciones al Consejo de los Estados rigen las disposiciones cantonales, por eso no se celebran en toda Suiza el mismo fin de semana que las elecciones al Consejo Nacional: En los cantones de Zug, Appenzell Rodas Interiores y en los Grisones, los miembros del Consejo de los Estados son elegidos con anterioridad. En todos los cantones excepto en Jura, los consejeros del Consejo de los Estados son elegidos por mayoría, en la mayor parte de los casos por mayoría absoluta (el candidato debe tener más del 50% de los votos) y está prevista una segunda ronda electoral.

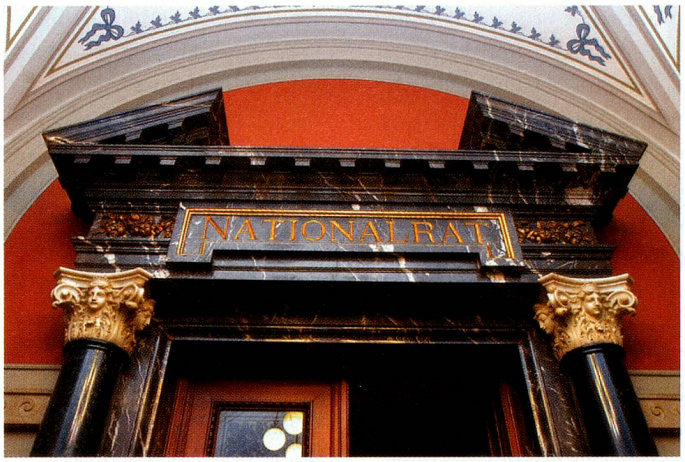

Entrada a la sala del Consejo Nacional.

Dado que la legislación cantonal es determinante para las elecciones al Consejo de los Estados, nuestros compatriotas residentes en el extranjero pueden participar en las elecciones de aquellos cantones que les concedan el derecho electoral a nivel cantonal. Actualmente este es el caso de los cantones de Berna, Basilea-Campo, Friburgo, Ginebra, Jura, Neuchâtel, Soleura, Schwyz, Tesino y Zúrich.

Derecho electoral activo y pasivo

Tiene derecho a elegir (activo) y a ser elegido (pasivo) quien posea la nacionalidad suiza, haya cumplido 18 años y no haya sido incapacitado por enfermedad mental o disminución psíquica. También son elegibles quienes no residan en Suiza.

Los suizos residentes en el extranjero poseen un derecho electoral activo en el cantón y el distrito de su municipio electoral, pero pueden ser elegidos en cualquier cantón, siempre que sean propuestos. No obstante, cada persona solo puede presentar su candidatura en un cantón.

Entorno electoral

Los distintos partidos presentan sus listas de candidatos ante las autoridades cantonales competentes, que las examinan y conceden un plazo al representante de los signatarios, para eliminar posibles errores. Las propuestas corregidas se llaman listas electorales, y el número máximo de candidatos que figuran debe ser igual al de escaños del correspondiente distrito electoral. No se puede escribir un nombre más de dos veces. Nadie puede presentar una candidatura en más de un lugar de Suiza. La razón de esta última regla es que, de no ser así, no funcionaría el sistema de proporcionalidad electoral conforme al que se puede incluir dos veces a candidatos de otras listas o de la misma lista. Esta denominada prohibición de candidaturas múltiples pretende evitar que las personas propuestas aparezcan al mismo tiempo en varias listas del mismo distrito electoral o en varios distritos. Cada lista elec-

CONSEJOS DE LA OFSP EN CASO DE UNA PANDEMIA

La Oficina Federal de la Salud Pública (OFSP) ha publicado una serie de consejos de higiene personal en caso de pandemia, que pueden reducir el riesgo de infección y, posiblemente, ralentizar la extensión de una pandemia de gripe. La OFSP recomienda asimismo disponer ya de una reserva de cincuenta mascarillas higiénicas (de quirófano) por persona.

En resumen, la OFSP recomienda, en caso de pandemia, las siguientes medidas higiénicas individuales:

- lavarse frecuentemente las manos con jabón;
- al toser o estornudar, utilizar pañuelos de papel y a continuación tirarlos;
- evitar estrechar manos;
- llevar una mascarilla higiénica donde las autoridades sanitarias lo aconsejen.

Las recomendaciones detalladas pueden consultarse en: www.bag.admin.ch

Más consejos sobre prevención personal en caso de pandemia en: www.eda.admin.ch > Dienstleistungen > Leben im Ausland (en alemán).

DFAE, DIVISIÓN POLÍTICA VI

PANORAMA SUIZO Agosto de 2007 / Nº 4
Traducido del alemán/Foto: Stahl Photographie/Servicios parlamentarios

toral debe ir firmada de puño y letra por un mínimo de residentes en dicho distrito con derecho a voto, y llevar una designación en el encabezamiento que la diferencie. Ningún ciudadano con derecho a voto puede firmar más de una lista electoral.

Votos adicionales

Si una lista de partido contiene menos nombres válidos de candidatos que el número de escaños del correspondiente distrito electoral, las líneas vacías cuentan como votos adicionales del partido bajo cuya designación se haya presentado la lista. Los votos de partido se componen de los votos para los candidatos y los votos adicionales.

Combinaciones de listas

Partidos distintos de un mismo distrito pueden combinar sus listas para utilizar conjuntamente los votos. En el reparto de mandatos, al principio se considerará que dos o más listas combinadas son como una sola lista. Después, los mandatos se repartirán internamente, conforme al reglamento de proporcionalidad, entre los partidos asociados, lo que da más oportunidades a los partidos pequeños de conseguir un escaño.

Dentro de una combinación de listas solo se pueden efectuar combinaciones de sublistas. Estas son válidas si forman parte de listas con la misma designación y se diferencian únicamente por una indicación adicional que determine el sexo, la sección de una agrupación política, la región o la edad.

Documentación electoral

La documentación electoral se compone de listas de partido impresas y papeletas electorales vacías. Los ciudadanos con derecho a voto en cantones con un solo consejero nacional (Uri, Obwalden, Nidwalden, Glaris, Appenzell Rodas Interiores y Appenzell Rodas Exteriores) sólo reciben papeletas electorales vacías.

Breves instrucciones para votar

Los suizos residentes en el extranjero pueden votar por la lista de un partido que contenga los nombres de los candidatos, pero esta no puede contener más nombres que el número de líneas. Ningún nombre podrá aparecer más de dos veces en una lista.

Así podría ser una lista de partido:

Lista 1: Partido A
01.01 Anne Prima
01.02 Jacques Secundus

Si esta lista se presenta sin cambios, cada candidato recibe un voto. El partido recibe tantos votos como escaños por ocupar en su distrito electoral. Los votos de partido se componen de los votos para candidatos y los votos adicionales.

Lista 2: Partido B
02.01 Séraphine Tertius
~~02.02 Charles Quartus~~

De esta lista impresa se ha suprimido un nombre. La lista debe por lo general contener como mínimo el nombre de una persona elegible. El candidato eliminado no recibe ningún voto. No obstante, el partido B mantiene la línea con el nombre tachado (línea(s) vacía(s) como voto de partido (voto adicional).

Lista 3: Partido C
03.01 Pierre Quintus
~~03.02 Jean Sextus~~
03.01 Pierre Quintus

Usted puede tachar un nombre de su lista y repetir el nombre de un candidato de la lista (acumular), que recibirá dos votos. Su lista no puede contener más nombres que líneas. Los candidatos que reciben de usted votos acumulados son favorecidos en detrimento de los eliminados de la lista, o, dado el caso, de los nombrados una sola vez. No obstante, este proceso electoral no influye en el número de votos de partido decisivos para el reparto de los escaños entre los partidos. No está permitido nombrar a un candidato tres o más veces. No son válidas las comillas ni las expresiones como «dito», «idem» o similares.

Lista 4: Partido D
04.01 Jules Septimus
~~04.02 Sophie Octava~~
03.01. Pierre Quintus

Puede tomar nombres de otras listas (en este ejemplo, de la lista 3) y pasarlos a una lista impresa (lista 4) (combinar), pero sólo con nombres de candidatos que figuren en alguna lista de las que usted haya recibido. Si el partido D pierde un voto, la persona cuyo nombre se ha tachado se ve asimismo perjudicada. Por otro lado, de esta forma beneficia usted al candidato de otra lista y al partido de éste (la lista C recibe un voto). La lista combinada no puede contener más candidatos de los que puedan ser elegidos en el correspondiente distrito electoral.

Listas independientes/ Listas vacías

Número de lista... Partido...
04.01 Jules Septimus
01.01 Anne Prima

Si no desea votar con una lista de un partido, puede rellenar una lista vacía con el nombre de sus candidatos. Los candidatos deben figurar en alguna lista de partido, pero no tienen que pertenecer todos al mismo.

Escriba en la parte superior de la papeleta electoral la designación de un partido, para que la lista corresponda a una de partido. Las líneas vacías serán adjudicadas a este partido (=votos adicionales).

Las listas sin designación de partido son «listas independientes». Los votos se adjudican a los partidos de los candidatos a los que usted quiera votar y que figuran en la papeleta electoral. Las líneas vacías de esta lista no

En la sala del Consejo de los Estados.

Anuncio comercial

swissworld.org
Your Gateway to Switzerland
SWISS WORLD

se adjudicarán a ningún partido y suponen votos perdidos. También aquí se puede acumular o combinar votos. Recuerde que sólo podrá incluir tantos nombres como el número de escaños por ocupar en el Consejo Nacional de su cantón.

Importante:

1. Sólo son válidas las papeletas electorales oficiales.

2. Las papeletas electorales deben rellenarse o modificarse a mano. Las modificaciones deben ser claras e inequívocas. Los nombres deben escribirse con todas las letras. Nombre a los candidatos de tal manera que no quepa duda sobre su identidad (a ser posible, indicando su partido). Escriba además el número de candidatura.

3. Las papeletas no pueden firmarse ni marcarse de ninguna otra forma.

4. Las papeletas electorales con declaraciones ofensivas no son válidas.

5. Sólo puede haber el mismo número de nombres escritos en la papeleta que el correspondiente al número de escaños previstos para el Consejo Nacional del correspondiente cantón.

6. Las papeletas deben contener al menos el nombre válido de un candidato. Solo son válidos los nombres escritos en una papeleta electoral impresa.

7. El proceso para votar por correo varía según los cantones. Recomendamos a los suizos residentes en el extranjero con derecho a voto leer atentamente las instrucciones contenidas en el sobre que han recibido de su municipio electoral.

8. Los suizos residentes en el extranjero que deseen entregar personalmente su voto en su municipio electoral, deben comunicárselo con anterioridad por escrito o en una entrevista personal. Si dicha comunicación tiene que llegar al municipio electoral como mínimo 6 semanas antes de las votaciones, el municipio retendrá la documentación electoral de dicho(a) suizo(a), quien deberá recogerla personalmente en la oficina del censo electoral del correspondiente municipio en las horas de apertura de la ventanilla.

9. No entregue más de una papeleta para las elecciones al Consejo Nacional.

Ejercicio del derecho de voto

Recibirá de su municipio la documentación electoral antes de la fecha de las votaciones, en el idioma oficial que haya solicitado. Dicha documentación comprende:

- las papeletas electorales,
- las instrucciones para votar, elaboradas por la Cancillería del Estado,
- según la normativa cantonal, uno o dos sobres del correspondiente municipio electoral, para que usted pueda entregar su voto en secreto,
- una tarjeta separada de identificación electoral, en caso de que el sobre que reciba no sirva como identificación electoral.

Las modalidades de voto son determinadas por normativas cantonales, y existen 26 reglamentos distintos. Por ello, recomendamos leer atentamente las instrucciones de su municipio electoral para que su voto cuente plenamente. Para cualquier duda relativa al proceso electoral, diríjase directamente a su municipio.

Si cambia de domicilio, comuníquelo a la representación consular o embajada suiza en la que esté inscrito(a).

Enlaces sobre el tema «Elecciones»

www.parlament.ch/homepage/wahlen-2007.htm
www.ch.ch, rúbrica «Behörden»
www.bk.admin.ch/aktuell/abstimmung/nrw/index.html?lang=de
www.tellvetia.ch

En la sala del Consejo Nacional.

Contra la construcción descontrolada en detrimento medioambiental y paisajístico de Suiza

El comité de la iniciativa «Helvetia Nostra» lanzó en junio de 2006 la iniciativa federal «contra la construcción descontrolada en detrimento medioambiental y paisajístico» (véase «Panorama Suizo» 5/06). Su objetivo es conceder más competencias a la Confederación para cuestiones importantes de planificación urbanística.

Se pretende añadir un nuevo párrafo 4 al artículo 75 de la Constitución Federal (CF) suiza, que restrinja las construcciones que vayan en detrimento medioambiental y paisajístico, como complejos industriales, aeropuertos, centros comerciales, estadios, parques de atracciones, aparcamientos, etc. que solo puedan edificarse en caso de necesidad imperiosa, y siempre según los principios de la sostenibilidad. Al realizar planes firmes, se deben especificar los lugares previstos y las dimensiones de dichas instalaciones.

Además de esta enmienda constitucional, se deberían adaptar también las disposiciones transitorias de la CF con un nuevo apartado 8 del artículo 197. Este nuevo apartado prevé por tanto que el Consejo Federal regule en un decreto las necesarias disposiciones transitorias y los planes, en caso de que la ley determinante no haya entrado en vigor en el plazo de dos años tras la aprobación de la enmienda del artículo 75, apartado 4.

INICIATIVAS POPULARES

Desde la última edición se han lanzado las siguientes iniciativas populares:

- «Por un clima sano», hasta el 29 de noviembre de 2008
- «Contra la construcción de minaretes», hasta el 1 de noviembre de 2008

En la página: www.admin.ch/ch/d/pore/vi/vis_1_3_1_1.html puede descargar los pliegos de firmas para las iniciativas pendientes.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN OFICIAL DEL DFAE: GABRIELA BRODBECK, SERVICIO PARA SUIZOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO/DFAE, BUNDESGASSE 32, CH-3003 BERNA, TEL. +41 31 324 23 98, FAX +41 31 324 23 60 WWW.EDA.ADMIN.CH/ASD, PA6-AUSLANDCH@EDA.ADMIN.CH